



reciviera merced con Justicia, y queda ro-
 gando a Dios Nro. Sr. que a V. A. m. a l.
 Lecha diez y seis de Marzo de mil ocho-
 cientos diez y nueve = Francisco Muñoz =
 Mediante las razones que se exponen y se
 acreditan en el anterior escrito, se exone-
 ra a Francisco Muñoz del empleo de
 Regidor de la Villa de Lecha. Librere de-
 pacho para que el Ayuntamiento de ella
 proceda inmediatamente a hacer nueva
 eleccion de persona que sirva dicho des-
 tino de Regidor. Provedo en el Acuerdo
 gral. celebrado por N. Reg. y Sres. oidores
 de la N. Chancilleria de Granada a vein-
 te y nueve de Abril de mil ochocientos
 diez y nueve: Lo rubricaron = tiene
 tres rubricas = Fuy presente: D. Maria
 Maria Segura

y para que comte y se cumpla lo man-
 dado doy la presente con la debida refe-
 rencia en Granada a treinta de Abril